

1408

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 27 ABR. 2018

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

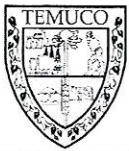
1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.-

2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de Ventas Parque Cementerio General, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:

NOMBRE DEL MANUAL	Manual de Procedimientos de Ventas Parque Cementerio General.
OBJETIVO DEL MANUAL	Generar recursos para la mantención del Parque Cementerio General. Dar solución a la necesidad de toda la comunidad respecto de la sepultación de sus familiares.
AMBITO DE ACCION	Toda la comunidad. Cementerio. Municipalidad Notarias de la Región.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 29 hojas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER AQUEVAR
ALCALDE



ME/LGD.

Parque Cementerio
C.C. Oficina de Partes
Depto. Acreditación, Capacitación y PMG

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO A LA GESTION